



BANDO

Francisco Carlos del Castillo Cañizares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrecampo

Hago saber:

Que se ha abierto el plazo de la convocatoria de subvenciones para actuaciones acogidas al Programa de Adecuación Funcional del Hogar 2017, del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, destinadas a sufragar el coste de las obras y/o actuaciones que sean necesarias llevar a cabo, para la adecuación o adaptación funcional de las viviendas de uso habitual y permanente. Así mismo, podrá incluirse, la adquisición y dotación de los medios materiales técnicos, funcionales o instrumentales que mejoren su capacidad para llevar a cabo las actuaciones básicas de la vida diaria en su domicilio habitual.

Para solicitar estas subvenciones las personas deben reunir los siguientes requisitos y/o cumplir alguna de las siguientes condiciones:

- 1º Personas de 65 o más años que cuenten con una renta per cápita en su unidad familiar igual o menor 1,4 veces al IPREM (9.035,64€)
- 2º Personas en situación de dependencia con grados II y III.
- 3º Personas que tengan reconocida una discapacidad que sea igual o superior al 65%.

Cuantías máximas por solicitante y modalidad:

- Modalidad 1ª. Obras de Adecuación Funcional del Hogar. 1.700,00 € por unidad familiar. Este importe podrá incluir los gastos imputables al beneficiario para la obtención de las preceptivas licencias de obras y demás impuestos exigibles.
- Modalidad 2ª. Adquisición de Ayudas Técnicas y Medios Funcionales. 1.300,00 € por unidad familiar.

No podrán ser beneficiarios de alguna de las modalidades de esta subvención si en la convocatoria anterior resultaron beneficiarios de la misma modalidad que solicitan y aceptaron la subvención.

Plaza de Jesús, nº 19
14.410 Torrecampo (Córdoba)
Tfno. 957 155001 Fax. 957 155285

C.I.F.: P-1406200-D
www.torrecampo.es
ayuntamiento@torrecampo.es

Código seguro de verificación (CSV):
B23D CFB9 F460 4AFF D663



B23DCFB9F4604AFFD663

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 10/7/2017



Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 31 de julio de 2017.

Más información en las dependencias del Ayuntamiento.

El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares

Firmado digitalmente

Plaza de Jesús, nº 19
14.410 Torrecampo (Córdoba)
Tfno. 957 155001 Fax. 957 155285

C.I.F.: P-1406200-D
www.torrecampo.es
ayuntamiento@torrecampo.es

Código seguro de verificación (CSV):

B23D CFB9 F460 4AFF D663



B23DCFB9F4604AFFD663

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 10/7/2017